

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado Mayor Conjunto

Autoriza adquisición fuera del Portal
www.mercadopublico.cl, correspondiente a
consumo reunión de trabajo.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2014 000 255 /

SANTIAGO, 18 DIC 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. DFL. N° 1/19653 del 13.DIC.2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
2. Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado".
3. Lo dispuesto en los Art. 3°, 5° y 9° de la Ley N° 19.880 que "establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado";
4. Lo dispuesto en el Art. 53°, letra c), del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre los contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio";
5. La Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
6. La Ley N° 20.713 "Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2014";
7. Lo estipulado en la Resolución N° 1.600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Lo dispuesto en las Instrucciones Generales N°s 4 y 7 del Consejo para la Transparencia.
9. La Resolución Exenta (R) N° 6000/7629 del 16.AGO.2011, expedida por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, delegatoria de facultades en las autoridades y en los trámites que indica.
10. El Anexo "A" solicitud de Adquisición SJEMCO. N° 94, de fecha 16.DIC.2014, requerido por la Subjefatura del EMCO.
11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1067, de fecha 16.DIC.2014, por un monto de \$ **162.000**, con la glosa correspondiente y firmado por el Director de Finanzas del EMCO.
12. La Cotización, de **BIENESTAR SOCIAL DEL EJÉRCITO**, por un valor total de \$**162.000 (Ciento sesenta y dos mil pesos)** IVA incluido.

13. Conforme a Instrucciones para la Ejecución de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, la presente adquisición se imputa a la asignación 22.12.003, correspondiente a "Gastos de representación, Protocolo y Ceremonial".
14. El presente Acto Administrativo que aprueba la compra fuera del Portal www.mercadopublico.cl.
15. La orden del día N° 49, de fecha 05.DIC.2014, en que se designa DAG al TCL. Héctor Novoa Escobar, en calidad de suplente.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, la adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, conforme a requerimiento realizado por la Subjefatura del EMCO., de "**VISTO 10**" correspondiente a consumo por reunión de trabajo, a la Cotización de **BIENESTAR SOCIAL DEL EJÉRCITO, RUT N° 73.923.800-5**, por la suma total y final de **\$ 162.000 (Ciento sesenta y dos mil pesos)** IVA incluido, los que serán pagados con cargo a "Gastos de representación, Protocolo y Ceremonial", conforme a solicitud de "**VISTO 11**".
2. **PROCÉDASE**, por parte del Departamento de Abastecimiento – Sección Adquisiciones – Oficina de Compras de la DAG., a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de **BIENESTAR SOCIAL DEL EJÉRCITO, RUT N° 73.923.800-5**.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda el consumo por reunión de trabajo, con cargo a los recursos presupuestario del Estado Mayor Conjunto.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN JUNTO CON SUS ANTECEDENTES.



HÉCTOR NOVOA ESCOBAR
Teniente Coronel
Director de Apoyo General
Suplente